

VIERNES, 23 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 98

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2014-6886 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para rehabilitación, para vivienda, de una cabaña en el barrio de Caviña de Labarces.*

Por don Vicente Torre Valbuena se ha solicitado licencia de obras para rehabilitación, para vivienda, de una cabaña incluida en el catálogo de edificaciones en suelo rústico del municipio de Valdáliga y que se encuentra en suelo rústico sometido al régimen de especial protección, en el barrio de Caviña de Labarces (Valdáliga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 8:30 a 15 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Roiz, Valdáliga, 7 de mayo de 2014.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2014/6886

CVE-2014-6886